
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-015-2020
"SUMINISTRO DE MATERIALES Y REFACCIONES PARA LA CESPM"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-015-2020 correspondiente al Suministro de Materiales y Refacciones para la CESPM.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 20 de Febrero de 2020, fecha y hora señaladas en el acta circunstanciada de fecha 14 de Febrero de 2020 en la que se hizo constar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su primera etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Servidor Público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El día 24 de Enero de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CESPM-015-2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-015-2020 correspondiente al "Suministro de Materiales y Refacciones para la CESPM".
- 2.- El día 04 de febrero de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
- 3.- Con fecha 14 de febrero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **SERGIO ALANIS MUÑIZ, GUSTAVO PEREZ CASTRO, ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V., CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V., ELÉCTRICO SISTEMAS BAJA, S.A. DE C.V., LITRA, S.A. DE C.V., y DANIELA MONZON HERNÁNDEZ**".
- 4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-015-2020, con los siguientes resultados.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE 1: SERGIO ALANIS MUÑIZ, "ALVIS DIAGNOSTICS"

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas de los paquetes en los que participa: **PAQUETES 1, 3 Y 4**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso E de las bases de licitación se solicitó **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**, *debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con*

la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar y así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con los requisitos solicitados como *comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono) y presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados* solicitados en el inciso E) del numeral 6.1, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas de los paquetes en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso E), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas de los paquetes en los que participa: **PAQUETE 1, 3 Y 4.**

LICITANTE 2: GUSTAVO PEREZ CASTRO, "IEMER"

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas de los paquetes en los que participa: **PAQUETES 1, 3 Y 4;** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso E de las bases de licitación se solicitó **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**, *debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar y así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva.*

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con los requisitos solicitados como *comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono) y presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados* solicitados en el inciso E), *así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva* del numeral 6.1, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas de los paquetes en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso E), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas de los paquetes en los que participa: **PAQUETE 1, 3 Y 4.**

LICITANTE 3: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las siguientes partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, "PAQUETE 3 EQUIPOS DE BOMBEO"** y partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30 y 31, PAQUETE 4 "ELEMENTOS PARA BOMBAS CENTRÍFUGAS"**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 4: CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas de los paquetes en los que participa: **PAQUETES 1, 3 Y 4**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso E de las bases de licitación se solicitó **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.**

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con los requisitos solicitados como *presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados*, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas de los paquetes en que participa.

NO CUMPLE

Para las siguientes partidas: **37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del PAQUETE 1, PAQUETE 3 y partidas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del PAQUETE 4**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 inciso A) y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicitó: **PROPUESTA TÉCNICA**: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, **marca, modelo** y garantía; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGO** y/o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y lo solicitado en el numeral 4.1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de los bienes a adquirir para las siguientes partidas:

PAQUETE 1:

partidas: 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43: No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.1 consistente en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y numeral 7 consistente en IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, en virtud de que derivado de la revisión detallada de su propuesta técnica, se advierte que contienen las características y condiciones de la PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, siendo que de conformidad con lo estipulado en el ARTÍCULO 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, siendo que en el caso que nos ocupa el licitante incluyó en dichas propuestas técnicas información sobre precios.

PAQUETE 3:

No cumple ya que de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante el comité se percata que omite presentar marca y modelo de los artículos ofertados incumpliendo con lo solicitado en el ANEXO A Propuesta Técnica y numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

PAQUETE 4

Partidas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48; No cumple ya que de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante el comité se percata que omite presentar marca y modelo de los artículos ofertados incumpliendo con lo solicitado en el ANEXO A Propuesta Técnica y numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso E), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas de los paquetes en los que participa: **PAQUETES 1, 3 Y 4.**

LICITANTE 5: ELÉCTRICO SISTEMAS BAJA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas de los paquetes en los que participa: **PAQUETES 1, 3 Y 4;** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso E de las bases de licitación se solicitó **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**, *debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo debía acreditar contar con*

experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar y así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con los requisitos solicitados como comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono) y presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados solicitados en el inciso E), así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva del numeral 6.1, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas de los paquetes en que participa.

NO CUMPLE

Para las siguientes partidas: **70, 71, 72 y 74, del PAQUETE 1**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 inciso A) y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicitó: *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo y garantía; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGO y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*
En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y lo señalado en su **CATÁLOGO y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** para las siguientes partidas:

PAQUETE 1":

Partida 70: El área requirente está solicitando Arrancador eléctrico tipo suave para 250 HP, 3PH-690 VAC, SIEMENS 3RW44-46-6BC-36, DANFOS o similar y el licitante catálogo de bienes presenta Arrancador eléctrico tipo suave para 250 HP, 3PH-460 VAC, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica **voltaje 690VAC**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a)

Partida 71: El área requirente está solicitando Arrancador eléctrico tipo suave para 150 HP, 3PH-525 VAC, DANFOS 175-G-5536, SIEMENS o similar y el licitante en su catálogo de bienes presenta Arrancador eléctrico tipo suave para 150 HP, 3PH-460 VAC, DANFOS 175-G-5536, SIEMENS o similar, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica **voltaje 525VAC**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a)

Partida 72: El área requirente está solicitando Arrancador eléctrico tipo suave para **15 HP**, 3PH-230 VAC, WEG SSW070045T5SZ o similar y el licitante en su catálogo de bienes presenta Arrancador eléctrico tipo suave para **25 HP**, 3PH-230 VAC, WEG SSW070045T5SZ o similar, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica **15 HP**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a)

Partida 74: El área requirente está solicitando Unidad de control CU-320, para variadores de velocidad tipo frecuencia Siemens, modelo Sinamics G160, con fuente de 24 VAC-6.5 amp, No. de parte **6SL3040-0MA00-0AA1**, o similar y el licitante en su catálogo de bienes presenta Unidad de control CU-320, para variadores de velocidad tipo frecuencia Siemens, modelo Sinamics G160, con fuente de 24 VAC-6.5 amp, No. de parte **6SL3040-0MA00-0AA0**, o similar, en contradicción con su

propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica **No. de parte 6SL3040-0MA00-0AA1**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a)

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, muestras físicas y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas de los paquetes en los que participa: **PAQUETES 1, 3 Y 4.**

LICITANTE 6: LITRA, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la totalidad de las partidas: **"PAQUETE 2;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 7: DANIELA MONZON HERNÁNDEZ

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas: **PAQUETE 1,** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA,** se solicitó: *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo y garantía; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGO y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES objeto de esta licitación,** emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, en las que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias*

fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica se advierte que:

PAQUETE 1

No cumple ya que de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante el comité se percata que omite presentar las condiciones indicadas en los numerales 4.2 LUGAR DE ENTREGA y 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las presentes bases de licitación.

Así mismo de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que no presenta CATALOGOS O FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES para la totalidad de las partidas del paquete 1 en el que participa, por lo anterior se advierte que, **NO CUMPLE** con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **totalidad de las partidas del paquete 1**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar que el **PAQUETE 1, así como las partida 17 del PAQUETE 3 y partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 15, 16, 17, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del PAQUETE 4, SE DECLARAN DESIERTAS** en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
LITRA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$3'931,625.39 SIN INCLUIR 8% IVA
LITRA, S.A. DE C.V.	\$1'881,247.64 SIN INCLUIR 8% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

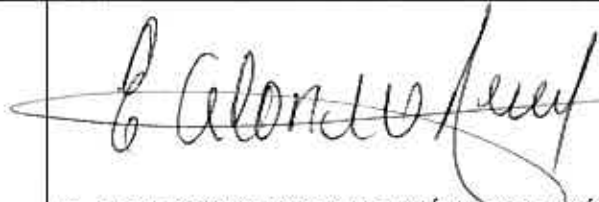

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 25 de Febrero de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:28 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX ENCARGADO DE DESPACHO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ-UNZÓN EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>
 <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO</p>	 <p>C. KARLA MARIA VAZQUEZ MARTINEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI</p>

Suplente

LICITANTES:

<p>LICITANTE:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><u>C. Jesús Rodríguez Valenzuela</u> EN REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>LICITANTE:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><u>C. José Rosendo Valderrama</u> EN REPRESENTACIÓN DE LITRA, S.A. DE C.V.</p>
<p>LICITANTE:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><u>ING. RAFAEL ROSSETTI</u> EN REPRESENTACIÓN DE ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.</p>	

6
Q1

[Handwritten mark]